

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES****9846*****Trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución para las obras de reforma del antiguo Cuartel de Santiago para la implantación del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Joan Mir i Mir, en el término municipal de Maó***

Mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de agosto de 2025, publicado en el BOIB núm. 113 de día 26 de agosto de 2025, se declararon de interés autonómico las obras de reforma del antiguo Cuartel de Santiago para la implantación del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Joan Mir i Mir en la parcela catastral 7757901FE0175N0001GU, de titularidad municipal y uso docente, en el término municipal de Maó.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por la Ley 7/2024, de 11 de diciembre, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, una vez redactado el proyecto de ejecución corresponde al Consejo de Gobierno la autorización del proyecto, con el trámite previo de información pública de quince días naturales y el informe favorable del ayuntamiento donde se ubica el equipamiento.

Durante este plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto básico y de ejecución para las obras de reforma del antiguo Cuartel de Santiago para la implantación del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Joan Mir i Mir, con el fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto, de forma presencial, en las oficinas de la Conselleria de Educación y Universidades (calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Menorca (calle Josep Maria Quadrado, 33, Maó), en las oficinas de la Dirección Territorial de Educación de Ibiza y Formentera (Vía Púnica, 23, Ibiza), todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, así como en las oficinas del Ayuntamiento de Formentera.

Asimismo, el proyecto mencionado se puede consultar de manera telemática a través del sitio web

https://intranet.caib.es/sites/siepub/ca/cepa_joan_mir_i_mir__ebap/

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y estarán dirigidas a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo, situada en la calle del Ter, 16, Polígono de Son Fuster, Palma (DIR3: A04047521). La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica en la Sede Electrónica de la CAIB (en ausencia de procedimiento o servicio publicado en la Sede Electrónica), <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695>, y deberán dirigirse a la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades (DIR3: A04047521).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (3 de septiembre de 2025)

El secretario autonómico de Desarrollo Educativo

Mateo Suñer Servera